

Este Periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lohano; Plasencia, librería de Pís; Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES.

ANUNCIO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Cáceres.

Subasta de metal de campanas en Orense.

Junta de enagenación de edificios y efectos de los conventos suprimidos de la provincia de Orense. — La Junta de enagenación de edificios de conventos y demas efectos de que trata el Real decreto de 30 de Agosto último, y con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 29 de Octubre de 1836, ha acordado en sesion de 19 del actual sacar á pública subasta por término de 40 dias, contados desde el en que se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, el metal que resulte de todas las campanas de los monasterios y conventos suprimidos, que existan dentro del territorio de su demarcación civil, bajo las condiciones siguientes:

1ª Toda postura que se haga en el plazo señalado para la subasta se dirigirá por escrito á la Intendencia de esta provincia.

2ª El sugeto en cuyo favor se hiciere el remate, deberá presentar en aquel acto una fianza á satisfacion de la Junta por el importe de la cantidad en que hubiere pesado el metal.

3ª El remate será uno solo, y tendrá efecto en los estrados de la Intendencia á los 41 dias de publicado este anuncio; pero quedará sujeto á la aprobacion de S. M.

4ª Las posturas serán precisamente á dinero metálico de oro ó plata, fijando el precio por arrobas; entendiéndose que no se admitirá postura á determinado número de arrobas, sino á las que pesen las campanas que se quieran comprar, siendo preferido el que haga postura á mayor de ellas.

5ª La Junta con su Secretario autorizarán el remate sin causar gastos por él á los compradores; y recibida la aprobacion de S. M., éstos elegirán con anticipacion el dia para que la Junta presencie el apeo y peso de las campanas en la capital; y en los demas puntos las personas que aquella faculte al efecto, haciéndose el pago inmediatamente que el comprador reciba el metal; y en cuanto al hierro y madera que resulte, se venderá bajo iguales condiciones sujetas todas á las órdenes espeditas sobre la materia.

Y para que tenga la debida publicidad, acordó la

Junta se inserte en el Boletín oficial de esta provincia y se comuniqué á las demas de la Nación. Orense 30 de Mayo de 1837. = El Marques de Almenára.

Y en su vista he dispuesto se inserte tambien en el Boletín oficial de esta Provincia para inteligencia y conocimiento del público. Cáceres 16 de Junio de 1837. = C. I. I., Joaquin H. Izquierdo.

Subasta de frutos decimales de la Diócesis de Coria.

D. Victor Izquierdo Pizarro, Subdelegado de Rentas de esta Capital y su Partido etc.

Hago saber: Que en el dia de ayer se procedió á la subasta y segundo remate de los frutos decimales de la Diócesis de Coria, en el que no hubo licitador alguno; por lo que, y conforme á lo dispuesto en el art. 7º de la circular de 28 de Febrero del año anterior, he mandado se anuncie el tercer remate para el 22 del corriente, de diez á doce de su mañana, en los estrados de la Subdelegacion. Dado en Cáceres á 16 de Junio de 1837. = Victor Izquierdo. = Por su mandado, Juan de la Riba Sanchez.

Subasta del diezmo de Lana en Ceclavin.

D. Manuel Aldana, Administrador y Juez conservador de la Encomienda del nombre de esta villa etc.

Hago saber: Que por auto del dia de ayer he mandado subastar la Lana basta blanca y negra, que por razon de diezmo ha correspondido á citada Encomienda en el año corriente, y señalado para la celebracion del primero y segundo remate el 20 y 30 del que rige, y para el tercero el 10 del venidero Julio, desde las diez á las doce de sus respectivas mañanas, en los estrados de este Juzgado conservatorio, que se finalizarán en el mas ventajoso postor, y será estable la subasta luego que merezca aprobacion de la superioridad. Lo que se hace saber por medio del Boletín oficial de la Provincia para comun inteligencia. Ceclavin y Junio 8 de 1837. = Manuel Aldana. = De su orden, Felipe Gonzalez Serrano.

Subdelegacion de Rentas Nacionales del partido de Plasencia.

Nota de la finca rematada en esta ciudad en el dia 9 del actual, cuya subasta he aprobado á reserva de lo que determine la Junta de ventas de bienes Nacionales.

	Valor de la Tasa.	Idem del remate.
<i>Frailas Agustinos de santa Cruz de la Sierra.</i>		
Un Olivar al sitio del lagar del Tinte, que en término de Herguijuela correspondió á dicho convento	3500	4000
Plasencia 13 de Junio de 1837.=Calle.		

ERRATA.—En el Boletín oficial núm. 65, folio 264, á las 22 líneas de la 1ª columna, donde dice: "un Molino harinero y otro de aceite en la Ribera de Gata, término de la villa de Moraleja, en 96,100 rs. 231,000" debe decir: en 96,100 rs. de tasacion y 281,000 de remate.

Donativo generoso.

D. Felipe Ramos, Maestro de primeras letras del lugar de Montehermoso, hace donacion del tres por ciento de su dotacion que consiste en dos mil rs., adelantándola por trimestres á favor de la Nacion durante la presente lucha; manifestando en esto su amor pátrio y su ardiente celo á la conservacion y seguridad del legítimo Trono de ISABEL II, y su horror á la canalla carlista.

Presidencia del Ayuntamiento constitucional de Ceclavin.

La plaza de Médico de esta villa se halla vacante, cuya dotacion consiste en 500 ducados anuales, pagados del fondo de Propios, sin perjuicio de los donativos que le hacen la mayor parte de los vecinos, cuyo número ascenderá á 900, y de la cantidad de 200 rs. que le paga el Cabildo eclesiástico. Los interesados dirigirán sus solicitudes francas de porte y término de un mes á esta Corporacion. Ceclavin y Junio 15 de 1837. = Francisco Perales.

Continuacion de las adjudicaciones anunciadas en el Boletín 241.

Provincia de Extremadura.

D. José Diaz remató una Casa en Badajoz, calle de Braguetilla, n. 8, que fue de dicho convento, en	16890
D. Angel Izquierdo remató una dehesa llamada la Encinilla, término de Badajoz, que fue de dicho convento, en	43000
D. Mariano Castro y Perez remató una Casa en dicha ciudad, calle de santo Domingo, n. 17, que fue del referido convento de S. Onofre de ella, en	22000

Provincia de Madrid.

D. Manuel de Burgos remató una Hacienda compuesta de casa-labor con sus oficinas, bodega, tinajas, 63,415 cepas vivas y 5052

marras, y 1980 olivos, que en término de Arganda perteneció á los Dominicos de Atocha, en	610000
D. Ambrosio Trapaga remató una Casa en Getafe y su calle de la Cuesta, que fue del convento del Paular, en	20000
D. Leandro Zapatero remató una Casa en Getafe y su calle Real, que fue de los Cartujos del Paular, en	10500
D. Vicente Sejornat remató 8 pedazos, que hacen 17 fanegas y 3 celemines de tierra, que en término de Torrejon de la Calzada pertenecieron á los Trinitarios Descalzos de Torrejon de Velasco, en	8000

Provincia de Plasencia.

D. Joaquin Rodriguez Leal remató la dehesa de S. Esteban, en término de Plasencia, que fue de los Dominicos de ella, en	470000
El mismo remató las seis sétimas partes de la dehesa del Mironcillo, término de Malpartida, que fueron del referido convento, en	264000
D. Vicente Gutierrez remató el olivar del Alamo Blanco, término de Coria, que fue de las monjas de la Madre de Dios de ella, en	24250
El mismo remató un Olivar, al camino de la Sierra, término de Coria, que fue del propio convento, en	24250
D. Esteban Gutierrez remató una Casa en Coria, calle de la Cárcel, sin número, del mismo convento, en	32000
El mismo remató la dehesa de la Cozuela, que en término de Coria perteneció á dicho convento, en	1271000
D. Francisco Ayala remató una Casa en Plasencia, calle de los Quesos, n. 3, que fue de la Encomienda de Fuentes Dueñas, en	14700
El mismo remató una Casa en dicha ciudad, en igual calle, n. 2, que fue de id., en	12820
D. Bernardo de las Eras remató un Olivar, junto al de la Noche, término de Coria, que fue del convento de la Madre de Dios, en	4120
El mismo D. Bernardo de las Eras remató una Casa en Coria, plazuela de S. Pedro, que fue de id., en	48900
D. Julian Fernandez Marquina remató la dehesa de Navas Buenas, término de Malpartida, que fue de las monjas Gerónimas de Trujillo, en	112000
El mismo remató tres cuartas partes de la dehesa de Haza de la Bazagona, en dicho término, que fue del monasterio de Yuste, en	465000
D. Rafael Campo remató un Olivar en el sitio del Arroyo de Marta, que fue de las Carmelitas Descalzas de Plasencia, en	15000
El mismo remató un Olivar en el prado de Sarraiz, que fue de las monjas Dominicadas de la misma, en	13455
El mismo remató un Olivar, en el sitio de las Piñuelas, que fue de las Carmelitas Descalzas de la misma, en	14000
El mismo remató un Olivar en el sitio de Bocheta, que fue de las Dominicadas de la Encarnacion de Plasencia, en	15898
El mismo remató un Olivar en término de Plasencia, y sitio de Siete Carreras, que fue del mismo convento, en	50000
El mismo remató un Olivar que en el sitio de la Pizarrilla perteneció á las Carmelitas Descalzas de Plasencia, en	22024
D. Miguel Pantoja, á nombre de D. San-	

tiago Martinez, remató una cerca titulada del Peral, término de Trujillo, que fue del convento de S. Francisco el Real de la misma, en. 13333.11

El referido, á nombre del mismo Martinez, remató parte de la dehesa de Terzuelo de Miramontes, que fue de las monjas de S. Miguel de Trujillo, en 16855

El mismo Pantoja, á nombre de D. Hermenegildo Moreno, remató una suerte de tierra llamada Gironda, término de Trujillo, que fue de id., en 4300

El mismo, al propio nombre, remató una suerte de tierra nominada Torreera, en dicho término, que fue del referido convento, en 15000

D. Ildelfonso Moreno Acevedo remató, para D. Angel Garrido, el olivar del Venado, que fue de las monjas Carmelitas Descalzas, en. 11800

D. José Rodriguez Casas remató la dehesa de la Romana, término de Malpartida, que fue de la Encomienda de Fuentes Dueñas, en. 455000

D. Alejandro Lopez remató la dehesa de Palazuelo de las Monjas, término de Trujillo, que fue de las monjas de S. Francisco el Real, puerta de Coria, en. 135000

D. José Ramos remató una Casa sita en Plasencia, calle de S. Martin, n. 9, que fue de la Encomienda de Fuentes Dueñas y Casas de Plasencia, en 50000

D. Juan Lorenzo Muñoz remató una Casa en la calle de los Quesos, n. 1, que fue de la propia Encomienda, en. 21000

D. Miguel Pantoja remató, para D. Hermenegildo Moreno, una suerte de tierra nominada de la Rasa ó Matalobos, término de Trujillo, que fue de las monjas de S. Francisco el Real, en. 5766.22

Los señores Baulenas y Oliver remataron una suerte de tierra llamada Mascaldas, término de Trujillo, que fue de las monjas de Jesus de la Columna, en 55500

D. Juan José Carrasco remató la dehesa de Guijo, término de Malpartida, que fue de los Dominicos de ella, en 1300000

Adjudicaciones de fincas Nacionales insertas en el Bole- tin n. 222.

Provincia de Plasencia.

D. Manuel Villota remató y cedió á D. Juan Matias del Valle, una suerte de tierra nombrada Cantamplinas, término de Trujillo, que fue del convento de monjas de S. Miguel de la misma, en 36000

El mismo remató y cedió á D. Juan Matias del Valle, una cerca nombrada de los Alcubuces, término de Trujillo, que fue de las monjas de S. Pedro de la misma, en. 1800

El mismo remató y cedió al citado Valle, una cerca llamada Balfondo, término de Trujillo, que fue del convento de monjas de S. Miguel de la misma, en. 6670

El mismo remató y cedió al mencionado Valle, dos cercas llamadas Calzadas de S. Lázaro, que en término de Trujillo pertenecieron al convento de monjas de S. Miguel de la misma, en 6340

El mismo remató y cedió al citado Valle, una cerca nominada de la Cruz del Estudio, término de Trujillo, y fue de las monjas de S. Miguel de la misma, en. 3340

El mismo remató y cedió al dicho Valle, una cerca nombrada de los Prados, término de Trujillo, que fue de las monjas de S. Miguel de la misma, en. 900

El mismo remató y cedió al referido Valle, una cerca titulada de los Guindos, que en término de Trujillo perteneció al convento de monjas de santa Clara de la misma, en 10730

El mismo remató y cedió al dicho Valle, una Cerca en el camino real de Badajoz, que en término de Trujillo perteneció á las monjas de santa Clara de la misma, en. 9667

El mismo remató y cedió al citado Valle, dos cercas nombradas 1ª y 2ª, sitio del Criadero, término de Trujillo, y fue del convento de monjas de S. Miguel de la misma, en 7000

D. Joaquin Fagoaga remató la mitad de la dehesa titulada Carróna, término de Trujillo, que fue del convento de monjas de S. Francisco el Real de la misma, en. 70000

D. Manuel Villota remató y cedió á D. Juan Matias del Valle, una cerca llamada Solanilla, término de Trujillo, que fue del convento de monjas de santa Clara de la misma, en. 6670

D. Manuel Villota remató y cedió á D. Juan Matias del Valle, una Cerca en la Cañada de los Carreteros, término de Trujillo, que fue del convento de la Merced de la misma, en 14500

El mismo remató y cedió al citado Valle, una cerca llamada de la Fuente Alba, término de Trujillo, que fue de las monjas de S. Francisco el Real Puerta de Coria de la misma, en. 2200

El mismo remató y cedió á dicho Valle, una cerca nombrada de santa Clara, término de Trujillo, que fue de las monjas de S. Pedro de la misma, en 2000

El mismo remató y cedió al mencionado Valle, una cerca nominada del Alamo, término de Trujillo, que fue de las monjas de S. Pedro de la misma, en. 2000

El mismo remató y cedió al citado Valle, una cerca nombrada Plaza de los Toros, término de Trujillo, que fue de las monjas de S. Pedro de la misma, en. 2000

El mismo remató y cedió al espresado Valle, una cerca nombrada Merlinejo, término de Trujillo, que fue de las monjas del convento de S. Francisco el Real Puerta de Coria, en. 2500

El mismo remató y cedió al mencionado Valle, una cerca nombrada del Peral, término de Trujillo, que fue de las monjas de S. Francisco el Real Puerta de Coria de la misma, en 4500

El mismo remató y cedió á dicho Valle, una cerca llamada Ramirillo, término de Trujillo, que fue de las monjas de S. Miguel de la misma, en 950

El mismo remató y cedió al espresado Valle, una pequeña parte en la dehesa nombrada Covacha, término de Trujillo, que fue de las monjas de S. Miguel de la misma, en 6490

El mismo remató y cedió á dicho Valle, una cerca nombrada Gaete, término de Trujillo, que fue de las citadas monjas, en. 700

El mismo remató y cedió al mencionado Valle, dos suertes de tierra unidas, llamadas Villarejos, de haber 450 fanegas, término de Trujillo, y pertenecieron á las monjas de

reales vn.

santa Clara, en. 99000
 El mismo remató y cedió al citado Valle, una dehesa nominada Rongilon, de haber 350 fanegas de sembradura de 1ª y 2ª calidad, término de Trujillo, que fue de las monjas de santa Clara de la misma, en. 72500
 El mismo remató y cedió al mencionado Valle, una dehesa llamada Mengalozana, de cabida 600 fanegas, término de Trujillo, que fue de las monjas de S. Francisco el Real Puerta de Coria de la misma, en. 124500
 El mismo remató y cedió al espresado Valle, una dehesa llamada Guadaperalejo de Calderon, término de Trujillo, de cabida 800 fanegas, que fue de las monjas de S. Francisco el Real Puerta de Coria, en. 160000
 Madrid 21 de Abril de 1837. = Mateo de Murga.

Continuación de las adjudicaciones anunciadas en el Suplemento al Boletín oficial núm. 211, de la venta de bienes Nacionales.

Provincia de Madrid.

reales vn.

D. Andres Larrazabal remató, con calidad de ceder, 7 pedazos de tierra, de haber 10 fanegas y 7 celemines, en término de Meco, que pertenecieron á las monjas de santa Clara de Alcalá, en. 9100
 El mismo remató, con calidad de ceder, 4 pedazos de tierra, de haber 8 fanegas y 6 celemines, que en término de Meco pertenecieron á los Clérigos Menores de Alcalá, en. 2700
 El mismo remató, con calidad de ceder, 2 pedazos de tierra, de haber 10 fanegas y 10 celemines, término de Meco, que pertenecieron á las monjas de S. Juan de la Penitencia de Alcalá, en. 2300
 El mismo remató, con calidad de ceder, 9 pedazos de tierra, de haber 18 fans. y 9 cels., término de Meco, que pertenecieron á las monjas de santa Clara de Alcalá, en. 27000
 El mismo remató, con calidad de ceder, 14 pedazos de tierra de haber 34 fans. y 5 cels., término de Meco, que pertenecieron á las monjas de santa Clara de Alcalá, en. 35100
 El mismo remató, con calidad de ceder, 8 pedazos de tierra, de haber 21 fans. y 3 cels., que en término de Meco pertenecieron á las monjas de santa Clara de Alcalá, en. 25100
 D. Miguel de Lucas remató, con calidad de ceder, 6 pedazos de tierra, que contienen 18 fans. y 3 cels., que en término de Meco pertenecieron á las monjas de santa Clara de Alcalá, en. 20000
 D. Miguel de Lucas remató, con calidad de ceder, 11 pedazos de tierra de haber 19 fans. y 4 cels., término de Meco, que pertenecieron á las monjas de santa Clara de Alcalá, en. 22000
 D. Andres de Larrazabal remató, con calidad de ceder, 5 pedazos de tierra de 17 fans. y 9 cels., término de Meco, que pertenecieron á las monjas de santa Clara de Alcalá, en. 8200
 El mismo remató, con calidad de ceder, dos suertes de tierra, una de 21 pedazos con 56 fans. y 3 cels., y otra de 5 pedazos, que comprende 25 fans. y 5 cels., ambas en término de Meco, que pertenecieron á las monjas de

santa Clara de Alcalá, en. 76000
 El mismo remató, con calidad de ceder, dos suertes de tierra, en término de Meco, que pertenecieron á las monjas de santa Clara de Alcalá de Henares, la 1ª de 15 pedazos con 30 fans., y la 2ª de 16 pedazos con 28 fans. y 8 cels., en. 141000

Provincia de Zaragoza.

D. Juan Romeo remató una Casa del suprimido convento de S. Agustin de Zaragoza, calle del Pabostre, sin número, frente al n. 78, en. 25500
 El mismo remató una Casa del suprimido convento de S. Agustin de Zaragoza, calle de la Puerta-quemada, n. 55, en. 40000
 El mismo remató una Casa del referido convento, calle de la Puerta-quemada, sin número, confrontante con el 55, en. 39000
 D. Juan Manuel Estrada remató una Casa del referido convento, plaza de S. Miguel, n. 167, en. 10500
 D. Mamés Palacio remató una Casa del referido convento, calle de la Imprenta, n. 148, en. 8000
 (Se continuará.)

Gobierno político de la provincia de Cáceres.

ALCANCE al Patriota, núm. 406. A las once de la noche, (16 del corriente.)
 Por un extraordinario llegado á esta Capital (Madrid) esta misma noche, sabemos que la faccion navarra del Pretendiente incorporada ya con parte de la catalana perseguida por nuestras valientes tropas, han sido batidas en los campos de Gra, dejándolo sembrado de cadáveres abandonando sus posiciones en una completa derrota. Creemos que el parte redactado en los primeros momentos de agitacion no contienen detalles; pero una carta que hemos recibido por el mismo extraordinario de uno de los Gefes que se han hallado en la accion, dice que los enemigos defendieron tenazmente sus posiciones durante la accion desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde del 12, en que el enemigo se pronunció en derrota en todas direcciones, siendo perseguido hasta Cervera y Verdú, dejando sobre el campo 2000 muertos, y en nuestro poder todos los heridos, 500 prisioneros, 600 presentados, multitud de armas, caballos y efectos.
 Nuestra pérdida se calcula en 400 hombres fuera de combate, entre ellos 30 Oficiales, y muerto el bizarro Brigadier Comandante de Cazadores de Oporto; cuya pérdida es ciertamente irreparable por haber sido uno de los Gefes que mas se han distinguido en la presente lucha, y que por sus relevantes prendas militares habia obtenido una honrosa reputacion.
 La accion ha sido muy empeñada, y los facciosos han hecho esfuerzos extraordinarios, pero han tenido que sucumbir al heroico arrojo de nuestros valientes.
 Las consecuencias de esta derrota las dejamos á la consideracion de nuestros lectores; asi como la oportunidad en que ha llegado la noticia para dar un nuevo realce al dia venturoso en que se fija el destino de nuestra Patria con el juramento de la nueva CONSTITUCION de 1837.
 Lo que hago saber al público para su satisfaccion.
 Cáceres 19 de Junio de 1837. = Antonio Lopez de Ochoa.

Ministerio de Cultura 2011